



PROGRAMA
**Red Local
de Apoyos
y Cuidados**



PURÉN
LO HACEMOS TODOS

DECRETO EXENTO N° 144.

APRUEBA BASES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER REEMPLAZO PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE GESTOR/A COMUNITARIO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS COMUNA PURÉN.

PURÉN, febrero 03 de 2026.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 1.348 de fecha 21 de julio de 2025, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS- RLAC AÑO 2025", Entre Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucana y la Municipalidad de Purén.
2. La Resolución Exenta N° 999 de fecha 17 de julio de 2025, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre Seremi Desarrollo Social y Familia, Región de la Araucanía y la Municipalidad de Purén, en el marco del Programa RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS- SNAC, AÑO 2025.
3. El Certificado de Refrendación Presupuestaria N° 41/2025 de fecha 25 de agosto de 2025, emitido por el Encargado Unidad de Rendiciones Dirección de Administración y Finanzas.
4. La ausencia de doña Carolina Chavez Mardones; por licencia médica.
5. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases del Llamado a Concurso Público y anexo 1; de la Municipalidad de Purén, para proveer reemplazo de prestación de servicios a honorarios de Gestor/a comunitario Programa Red Local de apoyo y cuidados de la Comuna de Puren.

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER REEMPLAZO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE GESTOR/A COMUNITARIO PROGRAMA RED LOCAL DE APOYO Y CUIDADOS COMUNA PURÉN.

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas que ejercen y reciben acciones de cuidado por efecto de estar en dependencia funcional. El propósito del programa es que la díada compuesta por la persona en situación de dependencia funcional (PSDF) moderada o severa y la persona cuidadora principal disminuyan su vulnerabilidad biopsicosocial, en tanto que la PSDF mejora o mantiene su nivel de funcionalidad o retarda su declive y el/la cuidador/a principal mantiene o reduce su sobrecarga.

El profesional, Gestor/a Comunitario/a tendrá como objetivo coordinar las estrategias comunitarias durante la ejecución del programa. Este/a profesional tendrá tareas relativas a la difusión, sensibilización y formación en torno a los derechos de las personas en situación de dependencia y al fortalecimiento en la gestión de la red socio-comunitaria para abordar factores de riesgo que puedan incidir en el bienestar integral de las personas con dependencia y sus cuidadores principales, a través del trabajo con organizaciones territoriales, sociedad civil, voluntarios/as para las comunas, según corresponda. El/la gestor/a comunitario/a se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente de la persona encargada de la Red.

CARGO	Profesional Programa RLAC
TIPO CONTRATO	Reemplazo contrato a Honorarios
VACANTES	1
REMUNERACIÓN BRUTA MENSUAL	\$1.220.00- (Los honorarios serán pagados; en proporción a la fecha de inicio de actividades y a los días efectivamente trabajados)
JORNADA DE TRABAJO	44 horas
LUGAR DE DESEMPEÑO	Municipalidad de Purén
OBJETIVO DEL CARGO	Gestor/a Comunitario/a en calidad de reemplazo por licencia médica, para Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PARA EL CARGO:

- Título Profesional del Área de Ciencias Sociales o de salud, con al menos 10 semestres cursados en Instituciones de educación superior.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar.
- Sin antecedentes en el “certificado de inhabilidad por maltrato relevante”

FUNCIONES DEL CARGO:

- Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actorías territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).
- Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.
- Generar un proyecto o plan de trabajo que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad.
- Contenidos sugeridos:
 - Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.
 - Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadoras/es en espacios comunitarios.
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - Trabajar la Nómina de Hogares en conjunto con la Red Local.
 - Aplicar el Instrumento de validación de la dependencia y los cuidados.
 - Apoyar en la firma del Plan de Cuidados de la díaada.
- Ingresar información de las personas beneficiarias al Sistema de Registro PRLAC.
- Acompañar a las díaadas en todo el proceso de intervención mediante la técnica de gestión de casos.

- Utilizar la indumentaria del programa.
- Apoyar en el trabajo administrativo al equipo de coordinación.

REQUISITOS TÉCNICOS

5.1. Requisitos equipo de coordinación

Requisitos técnicos	Encargado/a Red	Coordinador/a SAD	Coordinador/a SSEE	Gestor/a co- munitaria
Antecedentes de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo y/o Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.	SI	No aplica	No aplica	No aplica
Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.	SI	SI	SI	No aplica
Antecedentes de experiencia laboral comprobable en el ámbito del Trabajo Social, comunitario, territorial o barrial.	SI	No aplica	No aplica	SI
Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.	SI	SI	SI	SI
Especialización en: enfoque de derechos, enfoque comunitario, rehabilitación basada en comunidad, cursos en el Área de Protección Social, atención centrada en la persona, gestión de redes, enfoque comunitario, enfoque de género o modelo de discapacidad y/o dependencia.	SI	SI	SI	SI
Manejo de herramientas informáticas tales como Excel, SPSS (no excluyente).	SI	SI	SI	SI

Se valorará positivamente:

- Experiencia en programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia de trabajo en red en el ámbito municipal, comunitario, social o sanitario.
- Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: enfoque comunitario, gestión territorial o de redes, enfoque de derechos, enfoque de género, modelo de discapacidad y/o dependencia.
- Conocimientos o experiencia en el Sistema Intersectorial de Protección Social.

HABILIDADES, CAPACIDADES Y DESTREZAS

- Colaboración y trabajo en equipo, capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Flexibilidad: capacidad de adaptarse a distintos desafíos y escenarios.
- Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Capacidad de organización y planificación.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Aptitudes de negociación.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- ✓ Curriculum Vitae
- ✓ Certificado de título
- ✓ Fotocopia Cédula de identidad
- ✓ Certificado de nacimiento
- ✓ Certificado de antecedentes para fines especiales
- ✓ Certificado "consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad"
- ✓ Certificado de experiencia laboral firmado por el empleador o por el área de recursos humanos.
- ✓ Copia simple de certificados de capacitación.
- ✓ ANEXO 1 Declaración Jurada Simple **en original**; debidamente llenada, firmada y fechada, según **formato adjunto** al final de las presentes bases.

Nº	ETAPAS DEL CONCURSO
1	Recepción de antecedentes: Desde miércoles 04 febrero 2026 al viernes 06 febrero 2026, 14:00 hrs. Entrega de antecedentes en Oficina de partes de la I. Municipalidad de Purén.
2	Revisión de antecedentes: del 09 febrero al 13 febrero 2026
3	Selección: lunes 16 febrero 2026
4	Inicio de funciones: martes 23 febrero 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELSON CORREA PALMA
Secretario Municipal



RUBÉN PEREIRA DIAZ
Alcalde (S) Comuna de Purén

RPD/NCP/DAM/cgc

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DIDECO
- *Secretaria Municipal*
- Oficina de Partes
- Dirección de Recursos Humanos

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo _____

Cédula de Identidad _____

Domiciliado/a en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) No haber cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que haya transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como lo establece el artículo 11 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado/a por crimen o simple delito, como lo establece el artículo 11 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Tener salud compatible para el ejercicio del cargo al que postulo, como lo establece el artículo 11 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) De conformidad a la letra a) del artículo 56° de la Ley N° 18.575, no tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior o doscientas UTM, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la administración pública.
- e) De conformidad a la letra b) del artículo 56 de la Ley N° 18.575, no tengo la calidad de cónyuge, hijo/a, adoptado o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusiva respecto de las autoridades (Alcalde y/o Concejales), y funcionarios Directivos de la Municipalidad, hasta el nivel de Jefes de Departamento o su equivalente.

Para constancia, firmo: _____

Fecha: _____